

RESOLUCION N° 119/2017

Paraná, 22 de septiembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Sofia Elizabeth Patat fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 035/2016 de fecha 11 de marzo de 2016 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 22 de marzo del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

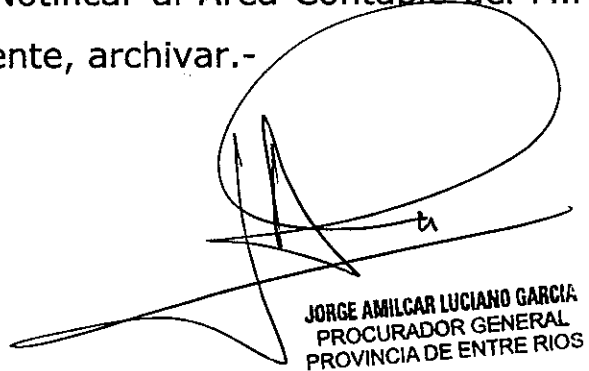
1º) CONFIRMAR, a la **Srta. Sofia Elizabeth Patat**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Paraná**,

con retroactividad al 22-03-2017.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficio de 420 al STJ, y 421 a la UFI de Paraná, y no 422 al STJ con los certificados Coeste.

OSR
JOSÉ ANTONIO DOSBA
SECRETARIO
COORDINACIÓN GENERAL

En 25 de SEPTIEMBRE de dos mil diecisiete,
teniendo la hora 11:30 notifiqué a Viviana Pastore
dándole lectura a la resolución que antecede."

